

Xalapa, Ver., 11 de agosto de 2022

Comunicado: 0476

Respalda Diputado elaboración del Reglamento de Grúas para el estado

- Este ordenamiento permitirá un servicio con reglas claras, precisas y puntuales, afirma José Magdaleno Rosales Torres.

Durante los trabajos de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente del Segundo Receso del primer año de labores, el diputado José Magdaleno Rosales Torres respaldó la disposición y el compromiso del gobierno estatal para el inicio de las acciones encaminadas a la elaboración del Reglamento de Grúas para el estado.

El representante del Distrito XVII de Medellín señaló que este reglamento responde a las diferentes denuncias relacionadas con el precario servicio que los concesionarios dan a los usuarios y adelantó que, además, ante los abusos que datan de varios años, permitirá regularizar los cobros que las operadoras exigen.

“Que nuestro estado cuente con un Reglamento de esta naturaleza significará una herramienta idónea para que la población pueda defenderse de las arbitrariedades que, insisto, por años fueron solapadas por las autoridades que estuvieron al frente de la responsabilidad de supervisar el servicio de grúas que prestan las 95 empresas inscritas en el padrón”, expresó el legislador.

A la vez, reconoció que empresas de este tipo generan empleos para cientos de familias veracruzanas, sin embargo, dijo, es imprescindible que su operación esté apegada a los principios de combate a la corrupción y a la impunidad.

Con este ordenamiento –dijo al finalizar su intervención-, se podrá establecer a las concesionarias reglas claras, precisas y puntuales, garantizando al pueblo veracruzano un servicio transparente, eficiente y sin el desorden que genera justificadas quejas por cobros excesivos.

###